

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A FORMACIÓN Y A ESTUDIOS Y PUBLICACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL EJERCICIO 2021, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 25 DE FEBRERO DE 2021 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD DE TRATO Y DIVERSIDAD (BOJA NÚMERO 42 DE 4 DE MARZO DE 2021).**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a las líneas de subvenciones destinadas a formación, estudios y publicaciones en materia de violencia de género para el ejercicio 2021, de conformidad con la Orden de 19 de noviembre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a formación, estudios y publicaciones, y difusión de información en materia de violencia de género, con lo dispuesto en el art. 24.1 del Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, **se requiere** de manera conjunta a las entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que **en el plazo de 10 días hábiles**, computados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto en los enlaces <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/15435/seguimiento.html> (línea 1) y <https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/15437/seguimiento.html> (línea 2), **procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido**, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en los mismos términos que los indicados en la convocatoria de la subvención para la presentación de la solicitud o Anexo I, pudiendo utilizarse:

1- La Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo enlace directo es:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientos.xhtml>

2- En el apartado “Cómo Solicitar”, dentro del procedimiento correspondiente a cada una de las líneas de subvenciones del Catálogo de Procedimientos de la Junta de Andalucía, hay un enlace a la web de la Ventanilla Electrónica para la presentación de documentación. Los enlaces de ambos procedimientos son los siguientes:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/15435/datos-basicos.html> (línea 1)



Código:	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	Fecha	08/04/2021
Firmado Por	ÁNGEL MORA CAÑIZARES		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	1/16





<https://juntadeandalucia.es/servicios/procedimientos/detalle/15437/datos-basicos.html> (línea 2)

3- Mediante el Registro Electrónico, en la siguiente dirección:

<https://juntadeandalucia.es/> (opción Servicios y Trámites, Presentación electrónica general).

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO, IGUALDAD DE TRATO Y DIVERSIDAD. Fdo. Ángel Mora Cañizares.**

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021	
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/16	



## ANEXO

### SUBVENCIONES DESTINADAS A FORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LÍNEA 1).

#### 1. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL ALTO GUADALQUIVIR

Expediente:202199902389091

CIF Entidad Solicitante: G14903355

Objeto/Actividad Subvencionable: “PROGRAMA DE FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO DEL ALTO GUADALQUIVIR”

##### A Subsananar:

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.
- En el apartado 5 relativo a “ CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES” no se ha detallado el procedimiento al que corresponden los documentos presentados ante la Administración de la Junta de Andalucía.
- En la solicitud no se ha cumplimentado el Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas, siendo el código correspondiente el A01025850

#### 2. ENTIDAD SOLICITANTE: NUEVO HOGAR BETANIA

Expediente: Wnshj200202135092

CIF Entidad Solicitante: G72222078

Objeto/Actividad Subvencionable: “TODO SUMA”.

##### A Subsananar:

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

#### 3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS, PSÍQUICOS, SENSORIALES Y ORGÁNICOS ANPEHI

Expediente:Wnshj200202135769

CIF Entidad Solicitante: G11933736

Objeto/Actividad Subvencionable: “PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A TRAVÉS DE LAS ARTES MARCIALES ADAPTADAS”

##### A Subsananar:

- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto” los gastos de funcionamiento y mantenimiento (asesoría) indicados en el punto 3.5 relativo a “Otros gastos necesarios que no sean indirectos (Concretar dichos gastos)” no se consideran subvencionables de acuerdo con los apartados 5.c) 1º y 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

Código:	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	Fecha	08/04/2021
Firmado Por	ÁNGEL MORA CAÑIZARES		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	Página	3/16





- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto” aclarar el coste total de la actividad ( Total A+ Total B+ Total C), dado que no coincide el coste total de la actividad indicado en la memoria adjunta con el coste total establecido en la solicitud.

#### 4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FRECUENCIAS COLECTIVAS TRANSFORMACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL

Expediente:Wnshj200202136497

CIF Entidad Solicitante: G90399064

Objeto/Actividad Subvencionable: “UNIFEM 2.0 PROYECTO DE FORMACIÓN FEMINISTA DIRIGIDO A COMUNIDAD UNIVERSITARIA”.

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.
- En el apartado 6.2 relativo a la “Descripción de la actividad formativa” aclarar el colectivo concreto de alumnado universitario al que va dirigida la actividad formativa, de acuerdo con el apartado 2.a) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

#### 5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE MUJERES FEMINISTAS DE HUELVA

Expediente:Wnshj200202136522

CIF Entidad Solicitante: G21608252

Objeto/Actividad Subvencionable: “UNIFEM: VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL”

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

#### 6. ENTIDAD SOLICITANTE: COORDINADORA ANDALUZA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES RURALES

Expediente: Wnshj200202137296

CIF Entidad Solicitante: G11976511

Objeto/Actividad Subvencionable: “TIEMPO DE ACTUAR”.

*A Subsananar:*

- En el apartado 5 relativo a “ CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES” no se ha detallado el procedimiento al que corresponden los documentos presentados ante la Administración de la Junta de Andalucía.

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/16





## 7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN FEMENINA ANDALUZA PARA EL SIGLO XXI

Expediente: Wnshj200202137540

CIF Entidad Solicitante: G91047993

Objeto/Actividad Subvencionable: "MUJER, DISCAPACIDAD Y VIOLENCIA".

### A Subsananar:

- En el apartado 4 relativo a "DECLARACIONES" no se ha marcado la casilla obligatoria "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".
- En el apartado 5 relativo a " CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES" no se ha detallado el procedimiento al que corresponden los documentos presentados ante la Administración de la Junta de Andalucía.
- En el apartado 6.6 relativo al "Presupuesto", se deberá aclarar y justificar que el gasto que se incluye en el punto 3.5 " Otros gastos necesarios que no sean indirectos" se refiere a gastos necesarios para la ejecución del proyecto y que no tienen la consideración de gastos indirectos, de conformidad con el apartado 5.c). 1ª del cuadro resumen de las bases reguladoras.

## 8. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS TRES MORILLAS AL ANDALUS JAÉN

Expediente: Wnshj200202139330

CIF Entidad Solicitante: G23331804

Objeto/Actividad Subvencionable: "PROYECTO DE FORMACIÓN, CONCIENCIACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, Y DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO A LOS AGENTES SOCIALES INFORMALES".

### A Subsananar:

- En el apartado 4 relativo a "DECLARACIONES" no se ha marcado la casilla obligatoria "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".
- En el apartado 5 relativo a " CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES" no se ha detallado el procedimiento al que corresponden los documentos presentados ante la Administración de la Junta de Andalucía.
- En el apartado 6.6 relativo al "Presupuesto" aclarar los gastos subvencionables indicados en el punto 1 "Gastos de personal"; los gastos de asesoría jurídica señalados en el proyecto no se consideran subvencionables de acuerdo con los apartados 5.c) 1º y 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- En el apartado 6.6 relativo al "Presupuesto" los gastos indicados en el punto 3.5 relativo a "Otros gastos necesarios que no sean indirectos" no corresponden a dicho apartado.

## 9. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN PROV. DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE MÁLAGA ÁGORA

Expediente: Wnshj200202140066

CIF Entidad Solicitante: G29555604

Objeto/Actividad Subvencionable: "¡DATE CUENTA! LAS CIBERVIOLENCIAS MACHISTAS.

### A Subsananar:

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/16





- En el apartado 5 relativo a “ CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES” no se ha detallado el procedimiento al que corresponden los documentos presentados ante la Administración de la Junta de Andalucía.

#### **10. ENTIDAD SOLICITANTE: VOLUNTARIOS DE ACCIÓN SOCIAL-A.V.A.S**

Expediente: Wnshj200202140070

CIF Entidad Solicitante: G14414601

Objeto/Actividad Subvencionable: “ITINERARIOS FORMATIVOS EN VIOLENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO”.

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

#### **11. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS KAMIRA**

Expediente: Wnshj200202140216

CIF Entidad Solicitante: G82391814

Objeto/Actividad Subvencionable: “EMPODERAMIENTO DE LA MUJER GITANA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA

*A Subsananar:*

- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto” los gastos de funcionamiento (gestoría) y desayuno indicados en el punto 3.5 relativo a “Otros gastos necesarios que no sean indirectos (Concretar dichos gastos)”, no se consideran subvencionables de acuerdo con los apartados 5.c) 1º y 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

#### **12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE MUJERES TU ERES EL ALMA DE TU DESTINO**

Expediente: Wnshj200202140640

CIF Entidad Solicitante: G72389497

Objeto/Actividad Subvencionable: “#STOP VG”.

*A Subsananar:*

- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto” los gastos de funcionamiento (gestoría) indicados en el punto 3.5 relativo a “Otros gastos necesarios que no sean indirectos (Concretar dichos gastos)” no se consideran subvencionables de acuerdo con los apartados 5.c) 1º y 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto” aclarar el coste total de la actividad ( Total A+ Total B+ Total C), dado que no coincide el coste total de la actividad indicado en la memoria adjunta con el coste total establecido en la solicitud.

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/16





### 13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CULTURAL PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE

Expediente: Wnshj200202140664  
CIF Entidad Solicitante: G76755230  
Objeto/Actividad Subvencionable: "FENIX 2.0".

*A Subsananar:*

-En el apartado 4 relativo a "DECLARACIONES" no se ha marcado la casilla obligatoria "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".

### 14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE MUJERES RURALES DE CÁDIZ

Expediente: Wnshj200202140829  
CIF Entidad Solicitante: G11783727  
Objeto/Actividad Subvencionable: "DESARROLLO DE RECURSOS PERSONALES PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL".

*A Subsananar:*

- En el apartado 6.6 relativo al "Presupuesto" los gastos indicados en el punto 3.5 relativo a "Otros gastos necesarios que no sean indirectos " no corresponden a dicho apartado.

### 15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE MUJERES MERAKI OSUNA

Expediente: Wnshj200202140967  
CIF Entidad Solicitante: G90475054  
Objeto/Actividad Subvencionable: "NUEVOS ENFOQUES HACIA EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

*A Subsananar:*

- En el apartado 6.2 relativo a la "Descripción de la actividad formativa" aclarar el colectivo concreto de profesionales al que va dirigida la actividad formativa, de acuerdo con el apartado 2.a) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

### 16. ENTIDAD SOLICITANTE:FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES SURGE

Expediente: Wnshj200202141169  
CIF Entidad Solicitante: G91326009  
Objeto/Actividad Subvencionable: " FORMACIÓN PREVENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO PARA PERSONAL TÉCNICO ESPECIALMENTE PROYECTO ERACIS".

*A Subsananar:*

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021	
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/16	



- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto” aclarar los gastos ( Colaboraciones expertas) indicados en el punto 3.5 relativo a “Otros gastos necesarios que no sean indirectos (Concretar dichos gastos)”, de acuerdo con los apartados 5.c) 1º y 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

#### 17. ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY

Expediente: Wnshj200202141234

CIF Entidad Solicitante: G14459366

Objeto/Actividad Subvencionable: “EDADISMO Y AISLAMIENTO RURAL, FACTORES QUE AUMENTAN LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.

*A Subsananar:*

- En el apartado 5 relativo a “ CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES” no se ha detallado el procedimiento al que corresponden los documentos presentados ante la Administración de la Junta de Andalucía.

#### 18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CONSORTIUM LOCAL GLOBAL

Expediente: Wnshj200202141512

CIF Entidad Solicitante: G93208809

Objeto/Actividad Subvencionable: “SEMBRANDO IGUALDAD, CAPACITACIÓN DE FORMADORAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NNA”

*A Subsananar:*

- En el apartado 6.2 relativo a la “Descripción de la actividad formativa” aclarar el colectivo concreto de alumnado universitario de grado y postgrado al que va dirigida la actividad formativa, de acuerdo con el apartado 2.a) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto” aclarar que los gastos indicados en el punto 3.5 relativo a “Otros gastos necesarios que no sean indirectos (Concretar dichos gastos)” son necesarios para la ejecución del programa formativo y no se consideran como costes indirectos, de acuerdo con los apartados 5.c) 1º y 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

#### 19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MUJERES PONIENTES POR LA IGUALDAD

Expediente: Wnshj200202141523

CIF Entidad Solicitante: G04759585

Objeto/Actividad Subvencionable: “LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUESTRO ENTORNO ¿CÓMO DETECTARLA?”

*A Subsananar:*

- En el apartado 5 relativo a “ CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES” no se ha detallado el procedimiento al que corresponden los documentos presentados ante la Administración de la Junta de Andalucía.

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/16





- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto” los gastos de funcionamiento indicados en el punto 3.5 relativo a “Otros gastos necesarios que no sean indirectos (Concretar dichos gastos)” no se consideran subvencionables de acuerdo con los apartados 5.c) 1º y 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

## 20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PROTEGIDAS PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL

Expediente: Wnshj200202141609

CIF Entidad Solicitante: G01770379

Objeto/Actividad Subvencionable: “¿ EN NUESTROS PUEBLOS EXISTE VIOLENCIA DE GÉNERO?”

*A Subsananar:*

- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto” los gastos de funcionamiento ( gestoría) indicados en el punto 3.5 relativo a “Otros gastos necesarios que no sean indirectos (Concretar dichos gastos)” no se consideran subvencionables de acuerdo con los apartados 5.c) 1º y 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

## 21. ENTIDAD SOLICITANTE: FEAFES ANDALUCÍA

Expediente: Wnshj200202137956

CIF Entidad Solicitante: G41579012

Objeto/Actividad Subvencionable: FORM. SOBRE ATENCIÓN E INCLUSIÓN DE MUJERES CON DISCAP. POR PROB. DE S. MENTAL VÍCTIMAS DE VG

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto” indicar qué gastos son los Suministros consignados en el punto 3.5 relativo a “Otros gastos necesarios que no sean indirectos (Concretar dichos gastos)”, teniendo en cuenta que los gastos indirectos no son subvencionables.

## 22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN MUJERES GITANAS SINANDO KALI

Expediente:Wnshj200202138041

CIF Entidad Solicitante: G23278740

Objeto/Actividad Subvencionable: !OPRÉ ROMNIA! !ADELANTE LAS MUJERES GITANAS!

*A Subsananar:*

- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto” aclarar los conceptos indicados en el punto 3.5 relativo a “Otros gastos necesarios que no sean indirectos (Concretar dichos gastos)”. Los gastos de asesoría (indirectos) no son subvencionables de acuerdo con los apartados 5.c) 1º y 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021	
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/16	



### **23. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE CÓRDOBA**

Expediente: Wnshj200202138149

CIF Entidad Solicitante: G56043490

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO. PREVENCIÓN ANTE LA V. DE GÉNERO EN MUJERES CON DISCAPACIDAD

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

### **24. ENTIDAD SOLICITANTE: ADAS ASOCIACIÓN DE AYUDA DEPRESIÓN**

Expediente:Wnshj200202139302

CIF Entidad Solicitante: G91245837

Objeto/Actividad Subvencionable: TRANSFORMANDO ESTEREOTIPOS

*A Subsananar:*

- En el apartado 5 relativo a “ CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES” no se ha detallado el procedimiento al que corresponden los documentos presentados ante la Administración de la Junta de Andalucía.

### **25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ESTUARIO**

Expediente:Wnshj200202139443

CIF Entidad Solicitante: G21195789

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN PERSONAS VÍCTIMAS Y AGRESORAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

*A Subsananar:*

- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto” aclarar los conceptos indicados en el punto 3.5 relativo a “Otros gastos necesarios que no sean indirectos (Concretar dichos gastos)”. Los gastos relativos al funcionamiento y mantenimiento de las entidades, así como los considerados costes indirectos no son subvencionables de acuerdo con los apartados 5.c) 1º y 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

### **26. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PRODIVERSA**

Expediente: Wnshj200202139738

CIF Entidad Solicitante: G29610946

Objeto/Actividad Subvencionable: AGENTES DE CAMBIO FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. EDICIÓN II

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/16





*A Subsananar:*

- En el apartado 6.6 relativo al “PRESUPUESTO”, así como en la Memoria Explicativa, se ha incluido en el apartado “Otros gastos” la subcontratación de la persona formadora, debiendo consignarse en el apartado “Gastos de personal”.

**27. ENTIDAD SOLICITANTE: IEMAKAIE**

Expediente: Wnshj200202140082

CIF Entidad Solicitante: G14528731

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPODERADAS EN EL MEDIO RURAL: ACCIÓN FORMATIVA Y DIVULGATIVA DE AGENTES EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE UNA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL.

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

- En la memoria explicativa, aclaración sobre los gastos de personal indicados en el presupuesto: Se ha indicado el importe bruto de los gastos de personal sin incluir los gastos de Seguridad Social.

**28. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LA MUJER 'CAMINAR'**

Expediente: Wnshj200202140329

CIF Entidad Solicitante: G21211875

Objeto/Actividad Subvencionable: LIBRES DE VIOLENCIA DE GÉNERO II

*A Subsananar:*

- En el apartado 6.6 relativo al “PRESUPUESTO”, así como en la Memoria Descriptiva, se han incluido en el apartado “Otros gastos” cantidades correspondientes a una campaña de sensibilización, concepto no subvencionable según las bases reguladoras.

**29. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ACCIÓN EN RED DE ANDALUCÍA**

Expediente: Wnshj200202140740

CIF Entidad Solicitante: G18396812

Objeto/Actividad Subvencionable: MICROLEARNING. POR LOS BUENOS TRATOS.

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

**30. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI**

Expediente: Wnshj200202141301

CIF Entidad Solicitante: G91274035

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021	
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	11/16	



Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCIÓN CON MUJERES GITANAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS HIJOS E HIJAS MENORES.

*A Subsananar:*

- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto” aclarar los conceptos indicados en el punto 3.5 relativo a “Otros gastos necesarios que no sean indirectos (Concretar dichos gastos)”. Los gastos relativos al funcionamiento y mantenimiento de las entidades, así como los gastos de gestoría (indirectos) no son subvencionables de acuerdo con los apartados 5.c) 1º y 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

### **31. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES DE LA SIERRA DE CÁDIZ**

Expediente: Wnshj200202141433

CIF Entidad Solicitante: G11749330

Objeto/Actividad Subvencionable: MUJERES RURALES EN ACCIÓN -Femsica 2021

*A Subsananar:*

- En el apartado 6.6 relativo al “PRESUPUESTO”, así como en la Memoria Explicativa, se ha incluido en el apartado “Otros gastos” la subcontratación de la formación, debiendo consignarse en el apartado “Gastos de personal”.

### **32. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE MUJERES SOCIOINTERCULTURAL DE ANDALUCÍA ASOA**

Expediente: Wnshj200202141705

CIF Entidad Solicitante: G90305814

Objeto/Actividad Subvencionable: "APRENDO A SER FUERTE"

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

- En el apartado 5 relativo a “ CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIONES” no se ha detallado el procedimiento al que corresponden los documentos presentados ante la Administración de la Junta de Andalucía.

### **33. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CULTURAL POR EL TEATRO TRITEATRAS**

Expediente: Wnshj200202141734

CIF Entidad Solicitante: G56072325

Objeto/Actividad Subvencionable: CONTRA LA VIOLENCIA : LUCES, CÁMARA Y ACCIÓN

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	12/16





- En el apartado 6.6 relativo al “PRESUPUESTO”, así como en la Memoria Explicativa, aclarar a qué se refieren los gastos incluidos en el punto 3.2 “Otros gastos” (“Coordinación del proyecto” y “Asesoría”), teniendo en cuenta que los gastos de asesoría no se consideran subvencionables.

#### **34. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE MUJERES SIERRA MORENA**

Expediente: Wnshj200202141740

CIF Entidad Solicitante: G23564222

Objeto/Actividad Subvencionable: EDUCANDO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNDO RURAL.

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.
- En el apartado 6.6 relativo al “Presupuesto”, se deberá aclarar y justificar que el gasto que se incluye en el punto 3.5 “Otros gastos necesarios que no sean indirectos” se refiere a gastos necesarios para la ejecución del proyecto y que no tienen la consideración de gastos indirectos, de conformidad con el apartado 5.c). 1ª del cuadro resumen de las bases reguladoras, y su inclusión en el apartado correspondiente.

#### **35. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ACOMPAÑANDO A NUESTROS MAYORES**

Expediente: Wnshj200202141743

CIF Entidad Solicitante: G21579024

Objeto/Actividad Subvencionable: “HABLA, HÁBLAME” EN TIEMPOS DE COVID.

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

#### **36. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN DE MUJERES DEL ALMANZORA POR LA IGUALDAD**

Expediente: Wnshj200202141770

CIF Entidad Solicitante: G04661062

Objeto/Actividad Subvencionable: COEDUIGUALES, COEDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.
- En el apartado 6.2 relativo a la “Descripción de la actividad subvencionable” aclarar el colectivo concreto al que va dirigido el objeto de esta subvención, además de adjuntar el anexo completo al que se hace referencia en la solicitud en la cual no se aporta.

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021	
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	13/16	



### **37. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES ANDALUCÍA - FADEMUR ANDALUCÍA**

Expediente:202199902703751

CIF Entidad Solicitante: V91721803

Objeto/Actividad Subvencionable: "INFORMACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS"

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a "DECLARACIONES" no se ha marcado la casilla obligatoria "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".

### **38. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE MUJERES ASBIRA**

Expediente: Wnshj200202140018

CIF Entidad Solicitante: G11968286

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN ACCESIBLE EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a "DECLARACIONES" no se ha marcado la casilla obligatoria "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".

- En el apartado 6.6 relativo al "Presupuesto" los gastos de Asesoría Gestión de nóminas indicados en el punto 3.5 relativo a "Otros gastos necesarios que no sean indirectos (Concretar dichos gastos)" no se consideran subvencionables de acuerdo con los apartados 5.c) 1º y 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

## **SUBVENCIONES DESTINADAS A ESTUDIOS Y PUBLICACIONES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO (LÍNEA 2).**

### **1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CÍVICA PARA LA PREVENCIÓN**

Expediente: Wnshj200202138671

CIF Entidad Solicitante: G29605912

Objeto/Actividad Subvencionable: ANÁLISIS DE MICROMACHISMOS, COMO FACTORES DE RIESGO EN SERIES TELEVISIVAS

*A subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a "DECLARACIONES" no se ha marcado la casilla obligatoria "No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras".

### **2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN AMUVI**

Expediente: Wnshj200202139961

CIF Entidad Solicitante: G41692013

Objeto/Actividad Subvencionable: ANÁLISIS JURÍDICO DE SENTENCIAS EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL EN ANDALUCÍA

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021	
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	14/16	



*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.
- Respecto al apartado “6.5.Presupuesto de la solicitud. Apartado 6. Otros gastos necesarios para la edición de la publicación” se deberá aclarar y justificar que el gasto que se incluye en el apartado “otros gastos” se refiere a gastos necesarios para la edición de la publicación objeto de su solicitud de subvención y que no tienen la consideración de gastos indirectos, de conformidad con el apartado 5.c). 1ª del cuadro resumen de las bases reguladoras.

**3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN CULTURAL PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE**

Expediente:Wnshj200202139854

CIF Entidad Solicitante: G76755230

Objeto/Actividad Subvencionable: EMPODERAMIENTO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MEDIANTE TERAPIA CON PERROS MALTRATADOS.

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

**4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE HUELVA**

Expediente:Wnshj200202136518

CIF Entidad Solicitante: G21242904

Objeto/Actividad Subvencionable: GUÍA DE RECURSOS Y MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN E INTERVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

*A Subsananar:*

- Respecto al apartado 6.5 relativo al “Presupuesto” . Apartado 6 “Otros gastos necesarios para la edición de la publicación” se deberá aclarar y justificar que el gasto que se incluye en dicho apartado se refiere a gastos necesarios para la edición de la publicación objeto de su solicitud de subvención y que no tienen la consideración de gastos indirectos, de conformidad con el apartado 5.c). 1ª del cuadro resumen de las bases reguladoras. Asimismo, se desprende por lo indicado que se trata de una subcontratación, por lo que debe atenderse a lo determinado en el apartado 9 (Artículo 8) del cuadro resumen de las bases reguladoras, el cual indica que el porcentaje máximo para la subcontratación es el 50%. Aclaren este extremo.

**5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN. DE MUJERES FEMINISTAS DE HUELVA**

Expediente: Wnshj200202140326

CIF Entidad Solicitante: G21608252

Objeto/Actividad Subvencionable: GUÍA CONCEPTUAL SOBRE VIOLENCIAS MACHISTAS: LAS COSAS POR SU NOMBRE.

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021	
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	15/16	



*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

**6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LABORATORIO INICIATIVAS SOCIALES COLABORATORIAS**

Expediente:Wnshj200202140471

CIF Entidad Solicitante: G91956417

Objeto/Actividad Subvencionable: ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA MÁS RECIENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL.

*A Subsananar:*

- En el apartado 6.5 relativo al “Presupuesto” aclarar los conceptos indicados en el punto 6.6 relativo a “Otros gastos necesarios para la edición de la publicación”. Los considerados costes indirectos no son subvencionables de acuerdo con el apartado 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

**7. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES GITANAS FAKALI**

Expediente:Wnshj200202141305

CIF Entidad Solicitante: G91274035

Objeto/Actividad Subvencionable: APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS MUJERES GITANAS.

*A Subsananar:*

- En el apartado 6.5 relativo al “Presupuesto” aclarar los conceptos indicados en el punto 6.6 relativo a “Otros gastos necesarios para la edición de la publicación”. Los gastos relativos al funcionamiento y mantenimiento de las entidades, así como los considerados costes indirectos no son subvencionables de acuerdo con los apartados 5.c) 1º y 5.d) del cuadro resumen de las bases reguladoras.

**8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COMUNICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AL-SUR.**

Expediente: 202112270002033

CIF Entidad Solicitante: G92946003

Objeto/Actividad Subvencionable: LOS BUENOS TRATOS.

*A Subsananar:*

- En el apartado 4 relativo a “DECLARACIONES” no se ha marcado la casilla obligatoria “No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras”.

- En el apartado 6 relativo a “Trayectoria y experiencia de la entidad en estudios y publicaciones relacionados con la violencia de género” se debe marcar una de las dos casillas.

- En el apartado 8 “SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA” se debe indicar la cantidad solicitada.

<b>Código:</b>	Ry71i8834UJCH8wdNF5nEDeoKorwHk	<b>Fecha</b>	08/04/2021	
<b>Firmado Por</b>	ÁNGEL MORA CAÑIZARES			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	16/16	